

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
ARRESTOS									
DESCRIPCIÓN:									
SERVICIO DE CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE APREMIO EXPEDIDAS POR FISCALÍAS Y JUZGADOS, REMITIENDO AL CIUDADANO AL JUEZ CONCILIADOR									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 127, 131, 212, 215 Y 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NUMERAL 104 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES MEDIDAS DE APREMIO							
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUSE DE RECIBIDO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO FISCALÍAS Y JUZGADOS LO SOLICITA							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE VERIFICA POR LA UNIDAD QUE LO SOLICITA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-OFICIO DE MEDIDA DE APREMIO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO O FISCALÍA		ORIGINAL SI	COPIA (S) 2	ARTÍCULO 127, 131, 212, 215 Y 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NUMERAL 104 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES MEDIDAS DE APREMIO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.-OFICIO DE MEDIDA DE APREMIO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO O FISCALÍA		ORIGINAL SI	COPIA (S) 2	ARTÍCULO 127, 131, 212, 215 Y 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NUMERAL 104 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES MEDIDAS DE APREMIO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-OFICIO DE APREMIO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO O FISCALÍA		ORIGINAL SI	COPIA (S) 2	ARTÍCULO 127, 131, 212, 215 Y 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NUMERAL 104 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES MEDIDAS DE APREMIO					
DURACIÓN DEL TRAMITE:		5 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		5 MINUTOS			
COSTO:		\$ N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS							

 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL				SEGURIDAD CIUDADANA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JUAN LUIS BARRAGÁN ROSAS					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. PASEO DE LOS JINETES			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	VILLAS DE SAN JOSÉ			MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS Y SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58 88 11 16 Y 58 88 53 14		N/A	N/A	DSCVPC1921@GMAIL.COM		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE PUEDO PEDIR LA EXPEDICIÓN DE LA MEDIDA DE APREMIO?						
RESPUESTA:	ES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO PÚBLICO O JUZGADOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ TE HACES ACREDOR A UNA MEDIDA DE APREMIO?						
RESPUESTA:	POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD MINISTERIAL O JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO DURA UNA MEDIDA DE APREMIO?						
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL MINISTERIO PÚBLICO O JUZGADOS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. RICARDO SANTILLÁN CUADROS		LIC. JUAN LUIS BARRAGÁN ROSAS		10/02/2022
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA		
		VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL		